

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I.

CURSO: 1º GRADO SUPERIOR: MEDIACIÓN COMUNICATIVA.

Los contenidos del módulo se organizan en diez Unidades de Trabajo:

Unidad de Trabajo 1: La salud laboral.

Salud laboral y cultura preventiva.

Prevención de riesgos laborales.

Derechos y deberes en materia de prevención.

Daños a la salud.

Unidad de Trabajo 2: Los riesgos profesionales.

Factores de riesgo ligados al ambiente de trabajo.

Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.

Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.

Factores de riesgo psicosociales.

Unidad de Trabajo 3: La gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa.

Gestión de la prevención.

Plan de prevención de riesgos laborales.

Organización de la prevención.

Valoración del riesgo laboral.

Medidas de prevención.

Unidad de Trabajo 4: La relación laboral.

La relación laboral y del derecho laboral.

Derechos y deberes del trabajador y del empresario.

Representantes de los trabajadores en la empresa.

Negociación colectiva.

Unidad de Trabajo 5: El contrato de trabajo.

El contrato de trabajo.

El período de prueba.

Modalidades de contratación.

Otras formas de contratación.

Unidad de Trabajo 6: El tiempo de trabajo y el salario.

La jornada laboral, horario y descansos.

El salario: el salario mínimo interprofesional y el Fogasa.

La nómina.

Unidad de Trabajo 7: Recursos laborales ante los cambios y las dificultades en la relación laboral.

Modificación del contrato: movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Suspensión del contrato de trabajo.

Finiquito.

Unidad de Trabajo 8: La Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social.

Prestaciones de la Seguridad Social.

Unidad de trabajo 9: El sector productivo, puestos de trabajo y oportunidades de empleo. Sector productivo y puestos de trabajo.

El proceso de autorientación: procesos de búsqueda de empleo y proceso de selección.

Unidad de Trabajo 10: Itinerarios formativos profesionales y el aprendizaje autónomo. Itinerarios formativos profesionales.

El aprendizaje autónomo: recursos.

Plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la siguiente tabla puede observarse los Resultados de Aprendizaje, con sus respectivos Criterios de Evaluación:

PRIMERA EVALUACIÓN			
UNIDADES DIDÁCTICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN
UD 1: PREVENCIÓN Y SALUD.	RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. Relacionando las condiciones laborales con la salud. Identificando y clasificando los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.	25%
UD 2: LOS FACTORES DE RIESGO.		Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	25%
UD 3: LA		Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	25%

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.		clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado.	
UD 4: LA RELACIÓN LABORAL.	RA. 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándola s en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento .. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	25%

La nota final de esta evaluación equivale al 40% de la nota final del módulo.

SEGUNDA EVALUACIÓN

UD 5: EL CONTRATO DE TRABAJO.	RA3	Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	25%
UD 6: EL TIEMPO DE TRABAJO Y EL SALARIO.		Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	25%
UD 7: RECURSOS LABORALES ANTE LOS CAMBIOS Y LAS DIFICULTADES EN LA RELACIÓN LABORAL.		Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	25%
UD 8: LA SEGURIDAD SOCIAL.		Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	25%

		Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	
La nota final de esta evaluación equivale al 40% de la nota final del módulo.			
TERCERA EVALUACIÓN			
UD 9: EL SECTOR PRODUCTIVO, PUESTOS DE TRABAJO Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO. SECTOR PRODUCTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO.	RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolo con las competencias profesionales expresadas en el título. RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional. Se han comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. Se han reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título. CE R1: (a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k)	
UD 10: ITINERARIOS FORMATIVOS PROFESIONALES Y EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO.	RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	CE R5: (a,b,c,d,e,f,g,h,i)	
La nota final de esta evaluación equivale al 20% de la nota final del módulo.			











PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Características de la evaluación:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación se seleccionarán, de acuerdo a su adecuación con los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje, de entre los siguientes:

- Pruebas orales
- Pruebas escritas
- Simulaciones.

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CALIFICACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)

La calificación de cada CE será la media ponderada de la obtenida en el instrumento o instrumentos de evaluación utilizado por el profesor para la verificación los CE. No se realizará la media cuando la nota obtenida con un instrumento de evaluación sea inferior a 5.

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)

La calificación de cada RA será el resultado de la media ponderada de las calificaciones de cada CE. No se realizará la media cuando la nota obtenida con un instrumento de evaluación sea inferior a 5.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

En cada sesión de evaluación se calificará el modulo con una nota entera de 1 a 10.

Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

La recuperación de las pruebas escritas de las unidades de trabajo suspendas se realizará inmediatamente al comenzar el siguiente trimestre.

Todos los proyectos, y demás trabajos evaluables, de las unidades de trabajo, habrán de ser repetidos obligatoriamente por el alumno cuando la nota de los mismos no alcance el cinco. El plazo para la entrega de los mismos, será fijado por el profesor.

En la semana previa a la sesión de evaluación ordinaria se realizará un examen final para aquellos alumnos que no tengan una calificación de 5 en todos y cada uno de los RRAA.

PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I de la de la Orden de 29/07/2010, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida en el momento en que se produzca, y, recogiendo tal situación en el programa Delphos.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los RRAA del módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.